

Política de Operaciones



Requisitos de Edad para Registro de Peregrinos

El rango de edad que conforma el objetivo de la JMJ08 es de 16-35 años. De cualquier modo, el evento está abierto a personas fuera de este rango, con limitaciones y restricciones en algunos casos. Se espera que una mayor proporción de familias y grupos escolares asistan a la JMJ08 que en anteriores ocasiones. Estas pautas han sido desarrolladas teniendo en cuenta esta situación.

Los Requisitos de Edad para los Peregrinos de la JMJ08 son:

A) Peregrinos mayores de 18

No hay ningún límite máximo de edad. De todos modos, el seguro sanitario de emergencia incluido en los paquetes del peregrino no estará disponible para peregrinos mayores de 65 a fecha de 15 de julio de 2008.

B) Peregrinos de entre 16 a 18 años que viajen sin uno de sus padres

NOTA: a efectos de esta política una familia se define, al menos, como un padre/madre, tío/tía o abuelo/abuela con al menos un hijo/hija, sobrino/sobrino o nieto/nieta.

Si un chico cumple los 16 antes del 31 de diciembre de 2008 puede registrarse como peregrino si:

- va a viajar como parte de un grupo registrado para el periodo completo de estancia para la JMJ08, incluyendo los Días en las Diócesis (si es que el grupo va a participar) y
- se le ha dado al chico permiso paterno escrito para viajar con el grupo designado y
- se ha designado un adulto que viaje con el grupo y si éste ha aceptado por escrito que se hará responsable del chico y
- se ha cumplido cualquier ley del país de residencia.

Será la responsabilidad del líder del grupo asegurar que estas condiciones se cumplan. La JMJ08 puede requerir copias de la documentación para proceder a su verificación.

Los requisitos del Gobierno Australiano para el procesado de las peticiones de visados de menores que viajen sin sus padres se incorporarán al sistema Egeria. En resumen, estos requisitos necesitan de aprobación por escrito de padre y madre para que el chico pueda viajar.

Algunos países tienen leyes y regulaciones referentes a los niños que dejan su jurisdicción sin uno de sus padres o ambos. Algunas de estas leyes imponen requisitos a los ciudadanos del país hacia cualquier lugar del mundo. Es responsabilidad del líder del grupo asegurar que todos los miembros de su grupo están enterados y cumplen la legislación local que se refiera a este supuesto.

C) Chicos menores de 16 años que viajen sin uno de sus padres

Los chicos que no cumplan los 16 años antes del 31 de diciembre de 2008 y que viajen sin uno de sus padres no tienen permiso para registrarse.

D) Peregrinos menores de 18 años que viajen con uno de sus padres

Los peregrinos menores de 18 años pueden registrarse si viajan con uno de sus padres o los dos para el periodo completo de estancia en la JM08, incluyendo los Días en las Diócesis (si es que participan).

Los requisitos del Gobierno Australiano para el procesado de las peticiones de visados de menores que viajen con uno de sus padres o los dos se incorporarán al sistema Egeria. En resumen, estos requerimientos necesitan de aprobación escrita por parte del padre que no viaje para que el chico pueda viajar.

Registro de familias**Todos los miembros tienen más de 16 años a fecha de 31 de diciembre de 2008**

Los grupos familiares pueden registrarse de manera normal siempre que todos los miembros que asistan sean mayores de 16 años a fecha de 31 de diciembre de 2008.

Se asignará al grupo familiar un mismo punto de reunión para las catequesis y una misma área para los eventos principales.

Al menos uno de los miembros es menor de 16 años a fecha de 31 de diciembre de 2008

Los grupos familiares con, al menos, un miembro menor de 16 años a fecha de 31 de diciembre de 2008 pueden registrarse. De cualquier modo, la JM08 no podrá suministrar alojamiento a estos grupos familiares. Por este motivo, sólo los Paquetes B y C estarán disponibles.

Se asignará al grupo familiar un mismo punto de reunión para las catequesis y una misma área para los eventos principales.

A los miembros familiares no registrados de hasta 8 años de edad aproximada se les permitirá asistir a los eventos con su familia, sujeto esto a las limitaciones de espacio. Mientras que existe la intención de permitir que las familias asistan a los eventos de la JM08 como familias, se dará prioridad a los peregrinos registrados. La posibilidad de participar dependerá de los asistentes que acudan al evento.

Descuentos familiares

No existen descuentos para grupos familiares.